

ATENCIÓN A SOLICITUDES DE SERVICIO PARA REGULAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite Atención a solicitudes de servicio para obtener custodia o brindar mediación en un conflicto familiar, que emite la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

Se le atenderá en un tiempo de 20 minutos a partir de que el ciudadano llega a recepción y es atendido por filtro para presentar su denuncia.

CONFIABLE

El abogado que atienda el caso dará alternativas de solución al conflicto familiar o iniciará el procedimiento necesario para custodia.

TRANSPARENTE

El personal que le atiende esta debidamente identificado con su gafete y no solicitará al ciudadano ninguna compensación monetaria por la prestación de su servicio.

REGLAS DE EXPEDICIÓN

La solicitud administrativa debe realizarse de manera personal en oficinas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora o mediante escrito dirigido al Procurador de Protección, cuando haya algún conflicto familiar o se requiera iniciar un procedimiento de custodia.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

Proporcionar información para el registro de la solicitud de servicio administrativa como son:

1. Nombre de los familiares o personas involucradas.
2. Nombre de la niña, niño o adolescente.
3. Domicilio (calle, número, entre calles y colonia).
4. Relato de hechos (lo que sucede en tiempo, modo y lugar), que es lo que está solicitando.

COSTO: GRATUITO

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso. En caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el (la) Titular del Órgano Interno de Control en: calle Ignacio Romero, esquina con Boulevard Luis Encinas, colonia San Benito, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83190, o llame al teléfono 662 289-26-00 extensión 132, o envíarla al correo electrónico: fernando.ortega@sonora.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicado en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: tanhya.borquez@difson.gob.mx tiene como finalidad facilitar información del trámite que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE: